



RESOLUCIÓN C.A. N° 86

San Pedro, 28 de mayo de 2024.

VISTO: El Acta N° 16 de fecha 28 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, así como las solicitudes presentadas; y.-----

CONSIDERANDO

Que, por Resolución C.A N.º 69 de fecha 07 de mayo de 2024, dictada por el Consejo de administración, se autoriza la contratación Excluida del Servicio de Correo Privado con la firma Servisys S.R.L, y se adjudica a la firma Servisys S.R.L por un monto total de G. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones). -----

Que, por Nota N° 263 la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, solicita la modificación de la Resolución C.A. N° 69, para realizar contratación Excluida del Servicio de Correo Privado con la firma Servisys S. R.L, por valor de Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones), considerando la reducción presupuestaria en el objeto de gasto, por razón de modificación presupuestaria. -----

Que, la Ley N° 7021/22/03 "De Contrataciones Públicas": en su Art. 14°: **CONTRATACIONES EXCLUIDAS**, expresa: Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones...inc. h) Las de transporte de correo internacional y las de transporte interno de correo...-----

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



Abg. Ulber C. Noguera
Miembro Tribunal de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente Administración de justicia.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO. -----

RESUELVE:

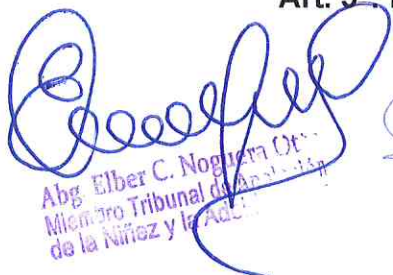
Art. 1°: REVOCAR, parcialmente la Resolución C.A. N° 69 de fecha 07 de mayo de 2.024 y modificar el Artículo 2° del referido decisorio. -----

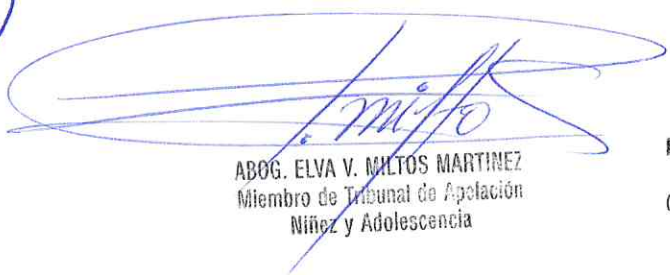
Art. 2°: AUTORIZAR, la Contratación Excluida del **SERVICIO DE CORREO PRIVADO** con la firma **SERVISYS S.R.L.** -----


Art. 3°: ADJUDICAR, a la firma **SERVISYS S.R.L.,** por un monto total de **guaraníes treinta y seis millones (Gs. 36.000.000).** -----

Art. 4°: IMPUTAR, la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

Art. 5°: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. -----


Abg. Elber C. Noguera Oros
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

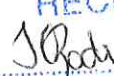

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia


Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:


Lid. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR
FIRMA: 
ACLARACION: Jazmin Ozuna
FECHA: 05/06/24 HORA: 12:49